RESOLUCIÓN N° 224 /2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 308.700.

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: El informe de Evaluación N° 33/2016, a través del cual los miembros del Comité de Evaluación recomiendan se Declare Desierto el Llamado con ID N° 308.700, Expediente N° 335.424 de Adquisición de otros bienes de consumo para la UTGS - OG 390 – Otros bienes de consumo; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación conformado, recomiendan se dicte Resolución Institucional Declarando Desierto el llamado con ID N° 308.700; el pedido se sustenta en razón a que no se presentó ninguna oferta;

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se haya presentado oferta alguna…";

Que, por el Decreto N° 751/2013, por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

Que, por el Decreto N° 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1° **DECLARAR** desierto el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 24/2016, para la Adquisición de otros bienes de consumo para la UTGS, con ID N° 308.700, Expte. N° 335.424, correspondiente al O.G. 390 – Otros bienes de consumo, de conformidad a lo solicitado y en atención a los antecedentes obrantes en la Institución.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

LG/HD/cg

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 224 /2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 308.700.

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas, a cancelar el PAC correspondiente al ID 308.700.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LG/HD/cg

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py